

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 238/2022

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en cumplimiento con lo establecido por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en Albacete, para la concesión de una subvención a este Ayuntamiento, Plan Especial de Empleo Zonas Rurales Deprimidas 2022 para la Contratación de 2 Personas desempleadas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 06/07/2022, de la Dirección Provincial de Empleo Estatal.

Constituido el Tribunal de Selección de la Excm. Diputación de Albacete en fecha 22 de Septiembre de 2022, redactando Acta de Selección con el Orden de trabajadores seleccionados.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas, junto con la convocatoria de fecha 11/05/2022, y en virtud del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

De conformidad con las bases de la convocatoria,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma provisional la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

CANDIDATO/AS ADMITIDO/AS PROVISIONALMENTE

N.º ORDEN	Nombre y Apellidos (Titulares)	DNI
1	JULIA BAUTISTA LECEGUI	***279Y
2	MARÍA DEL CARMEN ALARCÓN JIMENEZ	***817Y

Se establece un plazo de **2 días hábiles** para posibles reclamaciones a presentar en el Excmo. Ayuntamiento de Letur (hasta el 30 de Septiembre de 2022).

En caso de no presentarse reclamación alguna, la presente Resolución se elevará a definitiva.

SEGUNDO. Publicar la presente lista en el bandomóvil, así como en el Tablón de Anuncios del mismo del Ayuntamiento.

En Letur, a 28 de Septiembre de 2022

EL ALCALDE

Fdo.: Sergio Marín Sánchez